

rial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de julio de 1989.

ANUNCIO de 20 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre Permiso de Investigación Minera «Manchita», n.º 11.974, de Badajoz.

Se hace saber que, por Don José y Don Fernando Masero Cuecas, vecinos de Oliva de la Frontera (Badajoz), con domicilio en Virgen de Guadalupe n.º 40 y Nueva n.º 39, respectivamente, se ha presentado en estas oficinas, a las 8 horas y 30 minutos del día 16 de enero de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 77 cuadrículas mineras, con el nombre de «MANCHITA», al que ha correspondido el número 11.974, estando enclavado en términos municipales de Manchita y Don Benito (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	5º 57' 40"	38º 48' 20"
1	5º 57' 40"	38º 46' 00"
2	6º 01' 20"	38º 46' 00"
3	6º 01' 20"	38º 48' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las 77 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 20 de marzo de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para el suministro de un vehículo contra incendios con destino al Parque Natural de Monfragüe.

Iniciado por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de los corrientes, expediente de contratación

para el suministro de un vehículo contra incendios forestales con destino al Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), por la presente se convoca concurso público para el suministro de dicho vehículo, de acuerdo con las siguientes características que se entenderán mínimas salvo el precio que es máximo:

LOTE UNICO

AUTOBOMBA FORESTAL CONTRA INCENDIOS

N.º de unidades: 1.

Potencia del motor: 112 C.V.; DIN 70020.

Tracción: 4x4.

Peso total cargado: 9.000 kgs.

Distancia entre ejes: 2.800 mm.

Tanque de acero con una capacidad para 3.000 l. de agua, bomba de agua, capacidad 1.600 l/min. a 8 kgs./cm.

Importe máximo: 14.000.000 de ptas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se encuentra a disposición de los licitadores en la Sección de Régimen Interior de esta Consejería, sita en C/ Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

Podrán presentarse proposiciones en el Registro General de esta Consejería, en la dirección indicada anteriormente, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, celebrándose la apertura de Plicas en la primera sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que tenga lugar transcurridos treinta y un días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha fecha se pondrá en conocimiento de los proponentes en su momento.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso, será satisfecho por los adjudicatarios.

Para subvenir el pago del suministro objeto de este concurso, se ha retenido el crédito oportuno con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.606.00.

Mérida, 26 de octubre de 1989.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para el suministro de diversos vehículos a esta Consejería con destino al Parque Natural de Monfragüe.

Iniciado por Resolución de esta Consejería de fecha 25 de los corrientes, expediente de contratación para el suministro de vehículos con destino al Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), por la presente se convoca concurso público para el suministro de cuatro lotes de vehículos, de acuerdo con las siguientes características que se entenderán mínimas salvo los precios que son máximos:

LOTE NUMERO 1

VEHICULOS TODO TERRENO

N.º de unidades: 1.
 Cilindrada: 2.800 cc.
 N.º de puertas: 3.
 N.º de plazas: 5.
 Aire acondicionado: sí.
 Carburante: Diesel.
 Potencia: 80 CV.
 Radiocassette: sí.
 Gancho para remolque: sí.
 Precio máximo: 2.500.000

LOTE NUMERO 2

VEHICULOS TODO TERRENO

N.º de unidades: 2.
 Cilindrada: 2.800 cc.
 N.º de puertas: 5.
 N.º de plazas: 9.
 Aire acondicionado: sí.
 Carburante: Diesel.
 Potencia: 110 CV.
 Radiocassette: sí.
 Gancho para remolque: sí.
 Precio máximo: 3.148.023.
 Precio total del lote: 6.296.046.

LOTE NUMERO 3

VEHICULOS DE TURISMO

N.º de unidades: 5.
 Cilindrada: 1.100 cc.
 N.º de puertas: 5.
 Carburante: Gasolina.
 Radiocassette: sí.
 Precio máximo: 825.000 ptas.
 Precio total del lote: 4.125.000.

LOTE NUMERO 4

FURGONETAS

N.º de unidades: 1.
 Cilindrada: 1.900 cc.
 N.º de puertas: 5.
 N.º de plazas: 2.
 Aire acondicionado: sí.
 Carburante: Diesel.
 Peso máximo autorizado: 1.600.
 Radiocassette: sí.
 Volumen de carga: 5 m.³
 Precio máximo: 1.800.000

El Pliego de Cláusulas Administrativas se encuentra a disposición de los licitadores en la Sección de Régimen Interior de esta Consejería, sita en C/ Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

Podrán presentarse proposiciones en el Registro General de esta Consejería, en la dirección indicada anteriormente, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, celebrándose la apertura de Plicas en la primera sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que tenga lugar transcurridos treinta y un días hábiles desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha fecha se pondrá en conocimiento de los proponentes en su momento.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso, será satisfecho por los adjudicatarios.

Para subvenir el pago del suministro objeto de este concurso, se ha retenido el crédito oportuno con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.610.07.

Mérida, 26 de octubre de 1989.

ANUNCIO de 19 de octubre de 1989, sobre expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Acondicionamiento de la N-523 de Cáceres a Badajoz», término municipal de La Roca de la Sierra.

Obra clave: 1-CC-315 D/1-BA-286 D.
 Término municipal: La Roca de la Sierra.
 Provincia: Badajoz.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 16 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los interesados afectados por la expropiación de terrenos arriba expresados y que figuran en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Roca de la Sierra el día seis de noviembre del año 1989 a las once horas de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándoseles el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 19 de octubre de 1989.